

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **RAFAEL PINO RUBIRA**, es un distinguido profesional de dilatada actividad jurídica, y catedrático de la "Universidad Guayaquil", al servicio de la justicia, el derecho y la equidad; así como a la capacitación del futuro profesional de la abogacía;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor profesional realizada por sus mejores ciudadanos en el diario ejercicio profesional y en la formación de la juventud del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **RAFAEL PINO RUBIRA** por su actividad profesional y en la cátedra universitaria en beneficio de la capacitación intelectual y ética de la juventud Guayaquileña.

El señor licenciado **FREDDY MEDINA ANDRADE**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor doctor Rafael Pino Rubira, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL